

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 11718

Otorgando la efectividad de la clase de Coronel del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel asimilado doctor Hernán Monsante Rubio.

Lima, 11 de enero de 1952.

Señor.

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y de conformidad con la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto otorgar la efectividad de la Clase de Coronel del Cuerpo Jurídico Militar, al Coronel asimilado de dicho Cuerpo doctor don Hernán Monsante Rubio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 847º y 848º del Código de Justicia Militar.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.

MANUEL B. LLGSA, Senador Secretario.

MOISES ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, dieciseis de enero de mil novecientos cincuentidos.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRÍA.

ZENON NORIEGA A.